



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0228-2017-UNAP
Iquitos, 20 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0195-2017-OGRH-UNAP, presentado el 16 de febrero de 2017, por el jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, sobre ampliación de la Resolución Rectoral n.º 0114-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0114-2017-UNAP, del 27 de enero de 2017, se resuelve renovar, con eficacia anticipada, el contrato por servicios personales, de un grupo de servidores, asignados a las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante oficio de visto, don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH), comunica al rector que por error involuntario no se consideró a don Jarlis Isuiza Chota, en la renovación de contrato, por lo que solicita incorporarlo en el nivel remunerativo de obrero, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF);

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0114-2017-UNAP, del 27 de enero de 2017, precisando que se contrata del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, al siguiente personal:

Nombres y apellidos	Nivel remunerativo	Dependencia/Facultad
Jarlis Isuiza Chota	Obrero	Facultad de Ciencias Forestales

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL